

ACTA

COMITÉ DE SELECCIÓN ENCARGADO DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE EMPRESAS SUPERVISORAS N° 001-2021-Osinergmin DSE- Tercera Convocatoria

El Comité de Selección designado con Resolución de Gerencia General Osinergmin N° 193-2021-OS/GG de fecha 7 de diciembre de 2021, encargado del Proceso de Selección de Empresas Supervisoras para Fiscalizar el cumplimiento de las obligaciones contenidas en los contratos y de las normas técnicas y de seguridad, referidas al diseño y construcción de las centrales de generación de energía eléctrica, en su etapa preoperativa, así como la fiscalización de los estudios de ingeniería y pruebas en los proyectos de generación y/o transmisión eléctrica, se ha reunido el día de hoy 6 de octubre de 2022 a las 10:00 horas, convocados por su presidente titular, Ing. Aldo Mendoza Basurto, para desarrollar los temas considerados en la siguiente agenda:

1. Implementación de acuerdo 1 del Acta del Comité de Apelaciones respecto del PROCESO DE SELECCIÓN DE EMPRESAS SUPERVISORAS N° 001-2021-Osinergmin–DSE, Tercera Convocatoria, ítem 1, de fecha 29 de setiembre de 2022.

Acto seguido se procedió a desarrollar la agenda con la presencia de los siguientes miembros del Comité de Selección:

1. Presidente Titular: Aldo Mendoza Basurto, representante de la División de Supervisión de Electricidad.
2. Miembro Titular: Lucia Bernales Mejia, representante de la División de Supervisión de Electricidad.
3. Miembro Suplente: Javier Urcia Gutiérrez, representante de la Gerencia de Administración y Finanzas.

Desarrollo

1. Implementación de acuerdo 1 del Acta del Comité de Apelaciones respecto del PROCESO DE SELECCIÓN DE EMPRESAS SUPERVISORAS N° 001-2021-Osinergmin–DSE, Tercera Convocatoria, ítem 1, de fecha 29 de setiembre de 2022.

El Comité de Apelaciones en su acuerdo 1 del Acta respecto del PROCESO DE SELECCIÓN DE EMPRESAS SUPERVISORAS N° 001-2021-Osinergmin–DSE, Tercera Convocatoria, ítem 1, de fecha 29 de setiembre de 2022, establece:

“Declarar la Nulidad de Oficio del Proceso de Selección de Empresas Supervisoras N° 001-2021-Osinergmin-DSE– Tercera Convocatoria – Ítem 1, al haberse advertido la contravención de la normativa aplicable y la vulneración del principio de legalidad, retro trayéndose dicho proceso de selección hasta la etapa de evaluación y calificación de la propuesta técnica del CONSORCIO JIG, a efectos que el vicio detectado en la evaluación realizada por el Comité de Selección se corrija, considerando lo establecido en el numeral 17.6 del artículo 17 de la Directiva, y posteriormente se continúe con el proceso de selección”.

Por tal motivo, corresponde que este Comité de Selección modifique el Calendario del Proceso de Selección hasta la etapa de evaluación y calificación de propuestas.

ACUERDOS:

1. Aprobar el nuevo cronograma y el nuevo aviso anexo a la presente acta, los que junto con la presente acta serán enviados para su publicación en la página web de la institución.

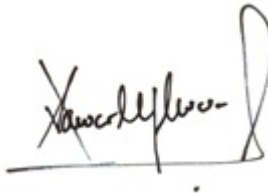
Siendo las 13:00 horas los miembros del Comité de Selección suscriben la presente acta en señal de conformidad a su contenido y actos descritos.

«amendoza»

«lbernale»

Ing. Aldo Mendoza Basurto
Miembro Titular

Abog. Lucía Bernales Mejía
Miembro Titular



Lic. Javier Urcia Gutiérrez
Miembro Suplente

COMUNICADO

Mediante el presente se comunica que en atención al acuerdo 1 del Acta del Comité de Apelaciones respecto del PROCESO DE SELECCIÓN DE EMPRESAS SUPERVISORAS N° 001-2021-Osinergmin-DSE de fecha 29 de setiembre de 2022, se acordó modificar el calendario del proceso de selección, quedando este como sigue:

Identificación del proceso	Proceso de Selección de Empresas Supervisoras N° 001-2021-Osinergmin-DSE, Tercera Convocatoria	
Objeto del proceso	Proceso de Selección de Empresas Supervisoras para Fiscalizar el cumplimiento de las obligaciones contenidas en los contratos y de las normas técnicas y de seguridad, referidas al diseño y construcción de las centrales de generación de energía eléctrica, en su etapa pre-operativa, así como la fiscalización de los estudios de ingeniería y pruebas en los proyectos de generación y/o transmisión eléctrica.	
Valor Referencial	ITEM 1: <i>Fiscalizar el cumplimiento de las obligaciones contenidas en los contratos y de las normas técnicas y de seguridad, referidas al diseño y construcción de las centrales de generación de energía eléctrica, en su etapa pre-operativa: S/ 798,463.00, setecientos noventa y ocho mil cuatrocientos sesenta y tres con 00/100 soles.</i>	
Calendario del proceso (**)	Publicación de la convocatoria y de en Bases	: 26/06/2022 Publicación en diario y http://www.osinergmin.gob.pe
	Registro de Participantes	: Desde el 27/06/2022 Hasta el 10/07/2022 registro electrónico: PSES-001-2021dse@osinergmin.gob.pe
	Formulación de consultas	: Del: 27/06/2022 Al: 28/06/2022 remisión electrónica: PSES-001-2021dse@osinergmin.gob.pe
	Absolución de consultas e integración de las bases	: 04/07/2022 Publicación en http://www.osinergmin.gob.pe
	Presentación de propuestas	: Desde las 00:00 horas hasta las 23:59 horas del día 11/07/2022 Presentación electrónica a través de la Ventanilla Virtual de Osinergmin. https://ventanillavirtual.osinergmin.gob.pe/
	Difusión de los resultados y designación:	13/10/2022 Publicación en http://www.osinergmin.gob.pe
	Publicación de Consentimiento	: 19/10/2022 Publicación en http://www.osinergmin.gob.pe
Plazo de ejecución contractual	Un año en concordancia con lo establecido en el expediente de contratación y podrá ser renovado hasta el máximo establecido en la Directiva para la Selección y Contratación de Empresas Supervisoras.	

Nota: (*) Las fechas establecidas en el calendario pueden ser materia de modificación, ampliación y/o postergación, lo cual será comunicado oportunamente en la página web de Osinergmin.

Magdalena del Mar, 6 de octubre de 2022

